

PROGRAMACIÓN

**MATERIA:
TALLER DE LECTURA**

NIVEL: 1º ESO

**PROFESORES/AS:
D. José Fernández Echeverría
D.ª Julia Delgado Cañada
D.ª Maravillas Viciana Ortega**

AÑO ACADÉMICO 2018/19

1. CONTEXTO

A. CONTEXTO LEGISLATIVO

La presente programación didáctica es un instrumento específico de planificación y desarrollo del Taller de Lectura para el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de Educación modificada por la Ley 8/2013 para la mejora de la calidad educativa.
- [REAL DECRETO 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- [CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).
- [DECRETO 111/2016](#), de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- [ORDEN de 14 de julio de 2016](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).
- [INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013](#), de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- [ACUERDO de 23-1-2007](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía. (BOJA 8-2-2007)

Para su desarrollo se han tenido en cuenta los criterios generales establecidos en el Proyecto Educativo del Centro, así como las necesidades y las características del alumnado. Ha sido elaborada por los miembros del Departamento y aprobada por el Claustro de Profesorado. No obstante, se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

B. CONTEXTO DEL CENTRO Y ALUMNADO

La presente programación didáctica se enmarca en el centro educativo I.E.S. "Salvador Serrano" de Alcaudete.

Se trata de un Centro dividido en dos edificios separados por un Km. A nivel general se puede decir que la zona es de nivel socioeconómico y cultural medio. El citado centro es un instituto bilingüe y tiene una oferta educativa que abarca la Educación Secundaria, Bachillerato en las modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, FPB de Servicios Administrativos y ciclos formativos de grado medio y superior de la familia profesional de Administración y Electricidad. En horario de tarde se imparte la Educación Secundaria de Adultos semipresencial. Por

otra parte, el centro está adscrito al programa bilingüe, que se está impartiendo desde el curso 2014-2015.

La programación va dirigida al alumnado de primero de ESO, dividido en cuatro grupos heterogéneos.

INTRODUCCIÓN A LA MATERIA

La lectura constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. Los propósitos de la lectura son muy diversos y están siempre al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para disfrutar e interactuar con el texto escrito. Todas estas finalidades de la lectura deberían ser tenidas en cuenta a la hora de trabajar en el aula y deberían desarrollarse estrategias que facilitaran al alumnado su consecución.

En la sociedad de la información el lector, además de comprender la lectura, tiene que saber encontrar entre la gran cantidad de información de que dispone en los distintos formatos y soportes aquella información que le interesa. El desarrollo del hábito lector comienza en las edades más tempranas, continúa a lo largo del periodo escolar y se extiende durante toda la vida. Un deficiente aprendizaje lector y una mala comprensión de lo leído abocan a los alumnos y a las alumnas al fracaso escolar y personal.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su artículo 2.2. reconoce el fomento de la lectura y el uso de las bibliotecas como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza. Igualmente, sus artículos 19, 24 y 25 disponen que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas o materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas

El artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone que el sistema educativo andaluz tiene como prioridad establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias básicas establecidas en la enseñanza obligatoria. Entre dichas competencias se recoge la de comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.

En nuestro Centro trabajamos en el fomento de la lectura como objetivo fundamental, ya que creemos que la lectura competente, reflexiva y madura es el mejor instrumento de adquisición de conocimientos. La lectura es, por lo tanto, una de las competencias fundamentales que cualquier persona debe dominar para cumplir sus objetivos en cualquier ámbito, ya que nos permite la comprensión de la realidad, el acceso al conocimiento, el estudio de diferentes disciplinas, el desarrollo de la imaginación, el despertar de una conciencia personal y crítica. En definitiva, es una herramienta global que sirve para desarrollarse como persona desde los distintos puntos de vista. La lectura nos hace más libres, más independientes, más preparados/as.

De este modo, la lectura no puede entenderse como una simple actividad que se debe realizar en clase de Lengua Castellana y Literatura, sino que ha de estar presente como objetivo fundamental en todas las áreas. A la vez, tenemos que intentar conseguir que nuestro alumnado viva la lectura como una fuente de disfrute y placer para que en su vida diaria esta sea voluntaria, espontánea y agradable.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal es contribuir a la mejora de la competencia lingüística de nuestro alumnado, en concreto a la mejora de la comprensión lectora y de la producción de textos escritos, así como al afianzamiento del hábito lector y del gusto por la lectura.

- a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- b) Favorecer la aparición de una relación íntima y personal entre el alumnado y el libro como ente físico y cultural, compensando la falta de estímulos familiares, sociales o personales (o complementándolos).
- c) Asegurar y alentar el crecimiento lector en el alumnado de una manera continuada, potenciando las herramientas lectoras, como son la habilidad mecánica, comprensiva y el dominio del vocabulario, utilizando diferentes modos de lectura (silenciosa, oral, individual o colectiva).
- d) Favorecer la comprensión lectora mediante técnicas de trabajo personal y en el aula, usando habitualmente el diccionario para resolver dudas sobre vocabulario, o libros de consulta (atlas, enciclopedias...) e Internet, para localizar información complementaria.
- e) Reconocer la importancia del patrimonio cultural y artístico de nuestra comunidad y país.
- f) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- g) Mejorar la expresión escrita para garantizar la comunicación de ideas, sentimientos y emociones.
- h) Utilizar la lectura como instrumento para la búsqueda de información.
- i) Fomentar el espíritu crítico.
- j) Utilizar la lectura de forma transversal como apoyo a otras asignaturas.

3. CONTENIDOS

Los contenidos del Taller de Lectura, que son susceptibles de modificación teniendo en cuenta las efemérides, son los siguientes:

- Lectura de diversos libros o fragmentos seleccionados por el profesorado según las efemérides o el interés general del grupo.
- Lectura obligatoria por trimestre establecida por el Departamento.
- Participación activa en propuestas de organización de actividades, obtención y aportación de información útil para el trabajo común y exposiciones breves de las tareas realizadas.
- Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas y de las tecnologías de la comunicación e información.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
- Uso del diccionario para descubrir el significado de una palabra, sus sinónimos...

4. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias hacen referencia a las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Con la consecución de estas competencias se pretende la realización y desarrollo personal del alumnado, así como su preparación para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, identifica siete competencias clave identificadas igualmente en el Decreto 111/2016.

1. Comunicación Lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

El Taller de Lectura contribuye al desarrollo de las competencias en:

- **comunicación lingüística**, que constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas. Esta materia contribuye a ello de forma directa por su relevancia para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.
- **competencia de aprender a aprender**: la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje. La expresión oral y escrita permite aprender en grupos heterogéneos y de forma autónoma; permite al alumnado comunicar sus experiencias favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social.
- **competencia social y cívica**: el conocimiento de una lengua contribuye a comunicarse con otras personas, al diálogo y al respeto por las opiniones ajenas. Permite tomar contacto con distintas realidades y asumir la propia expresión como modo de apertura a los demás, posibilitando la integración social y cultural.
- la adquisición del **sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor** en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.
- **competencia digital**, proporcionando conocimientos y destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia, en especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y su uso en la expresión oral y escrita.
- **competencia conciencia y expresión cultural**, en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización.

5. METODOLOGÍA

Dedicaremos las primeras sesiones del curso a la realización de una evaluación inicial de nuestro alumnado a través de:

- una encuesta, que nos proporcionará detallada información sobre sus hábitos lectores, géneros que despiertan su interés y recursos con los que cuentan (biblioteca personal, libros de consulta, acceso a Internet)
- la lectura de un texto adecuado a su nivel, al que seguirán actividades que nos permitirán diagnosticar su grado de comprensión oral y escrita.

Durante los 35-40 minutos iniciales de la clase se leerá uno de los libros seleccionados recomendados para dichos grupos. La lectura podrá realizarse en voz alta o en silencio, dependiendo de las características de actitud y comportamiento del alumnado. Posteriormente, se procederá de diversas formas:

- Lectura comprensiva: se responde a una batería de preguntas dirigidas por el profesor (podrán ser del mismo modo por escrito).
- Se hace un resumen escrito del texto leído en esa jornada.
- Al inicio de cada clase a través de la comunicación oral, puede hacerse un resumen para recordar el contenido de lo leído en la última sesión a modo recordatorio del hilo narrativo del libro.
- En algunos casos, tras haber detectado graves deficiencias ortográficas y de expresión se le hará entrega de fichas de ortografía.

La relación de libros puede ir variando en función de su disponibilidad y de las modificaciones que la programación del Departamento de Lengua castellana y Literatura vaya introduciendo cada curso.

6. LECTURAS OBLIGATORIAS

- César Mallorquí: *Las lágrimas de Shiva*. Ed. Edebé
- Charles Dickens: *Oliver Twist*. Ed. Anaya, colección Clásicos a Medida
- Antoine de Saint-Exupéry: *El Principito*. Ed. Salamandra

7. ACTIVIDADES

Las actividades que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán potenciar la comprensión lectora e incluirán debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo. Se procurará, además, el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.

- Una de las actividades obligatorias será la de realizar resúmenes por capítulos de los libros que se lean en clase.
- 16 de noviembre, Día del Flamenco: se leerán textos líricos de poetas andaluces y se rea-

lizarán audiciones de piezas flamencas.

- Con motivo de la celebración del Día del Libro se realizará reseñas lectoras audiovisuales de libros leídos, o bien una representación teatral.
- Inventar un final alternativo a la historia del libro leído.
- Crear una historia en forma de cómic. Buscar información sobre algún aspecto del libro leído.
- Buscar leyendas y mitos y hacer una exposición oral en clase.

8. RECURSOS

- Libros de lectura obligatoria.
- Pizarra digital.
- Todo lo dispuesto en el presente Taller se realizará de forma coordinada con el Plan de Biblioteca. Los dos profesores/as responsables colaboran desde el comienzo de curso en la planificación de las acciones que se llevarán a cabo. La biblioteca del Centro será el lugar idóneo para la exposición o proyección de los trabajos presentados. Por otro lado, todas las actividades de fomento de la lectura necesitan que la biblioteca preste su servicio de la forma más eficiente y que el alumnado pueda recurrir a los recursos que en ella tenemos para así cumplir con los objetivos y propuestas de este Taller de Lectura.

9. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN, PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN Y, EN SU CASO, MODIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS

El seguimiento de la programación se lleva a cabo a través de las reuniones periódicas del Departamento.

La autoevaluación, además de ser igualmente continua, es obligada en los mismos tiempos de evaluación y calificación del alumnado, con el objetivo de contar con resultados fidedignos del proceso de enseñanza – aprendizaje sobre los que podamos modificar los contenidos en el sentido que sea preciso para la consecución de una evolución adecuada.

Dichas modificaciones se registrarán en las actas del Departamento para la posterior revisión de las programaciones.

Trimestralmente, se llevará a cabo un seguimiento de la programación y, en su caso, modificación de los contenidos según el contexto del alumnado de este curso académico.

Por otra parte, se llevará a cabo un procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente cada trimestre, una vez observados y analizados los resultados.

